



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 23 de agosto del corriente, el expediente de concesión de crédito extraordinario sobre el presupuesto en vigor, es objeto de información pública por espacio de quince días, tal como establecen los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Campo, a 30 de agosto de 2022.

El presidente,  
Gabriel García Maté